

Palabras del Embajador Juan Ramón de la Fuente, Jefe de la Delegación de México ante el Plenario del Segmento de Alto Nivel del 62 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas

Señor presidente de la Comisión de Estupefacientes,

Distinguidos Ministros,

Señoras y Señores,

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en nombre del Gobierno de México. Hoy refrendamos nuestra convicción de que el multilateralismo representa la mejor opción de la que disponemos para atender con más eficiencia las múltiples facetas del fenómeno de las drogas en el mundo.

Es tiempo de renocer las nuevas nuevas dinámicas y demandas sociales para tratar de fortalecer conjuntamente la estrategia internacional.

México suscribe la Declaración Ministerial con la esperanza de que los elementos novedosos que la nutren constituyan una guía para el futuro, señaladamente: la perspectiva de salud pública, el respeto a los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible.

Durante las últimas décadas emprendimos esfuerzos sin precedentes a nivel mundial para erradicar cultivos, incautar cargamentos de drogas, destruir laboratorios clandestinos y desarticular organizaciones del narcotráfico. Sin embargo, pese al enorme esfuerzo y los muy altos costos que éste ha tenido, el énfasis excesivo en el enfoque punitivo y prohibicionista generó una espiral de violencia, inseguridad y descomposición social.

La necesidad de enriquecer esa visión exclusivamente punitiva se ha hecho una demanda constante en México y en algunos otros países. Con la sesión extraordinaria de la Asamblea General de 1998 y la Declaración sobre los Principios rectores sobre Reducción de la Demanda, con la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, y con la sesión Ministerial de la Comisión de Estupefacientes de 2014, se

consolidaron tres elementos clave para la política internacional de drogas:

1. *Equilibrio*, es decir, la necesidad de implementar un balance que de origen se perdió. Dar el mismo valor y el mismo empuje a los compromisos para reducir la oferta y para reducir la demanda.
2. *Integralidad*. Si algo hemos aprendido en estos años es que de poco sirven las acciones fragmentadas.
3. *Responsabilidad común y compartida*. La importancia de sumar a todos los Estados en la búsqueda de soluciones, sin importar su papel en la cadena del mercado ilícito de drogas.

Sobre estas bases evolutivas, el documento de la sesión extraordinaria de la Asamblea General, UNGASS 2016, ofrece una guía más completa y más orientada a la acción para el futuro de la política internacional de drogas.

Pasar del discurso a la instrumentación de las recomendaciones operacionales de 2016 podría ser el principal resultado de esta Comisión para “salvaguardar el futuro” de los problemas asociados con el abuso de drogas y con el mercado ilícito, y evitar también que se continúe con políticas que han generado muchos más daños que las sustancias mismas.

Desde nuestra perspectiva se requiere una seria reflexión multilateral, sin prejuicios ni visiones maniqueas sobre al menos cinco elementos:

1. Una aplicación más humana de la ley.

La aplicación de penas inhumanas, crueles y desproporcionadas ha resultado en el castigo poco efectivo de los eslabones más débiles de la cadena, en muchos casos cooptados por la amenaza de la delincuencia como única forma de subsistencia.

Ningún instrumento internacional vigente establece que la cárcel deba ser la respuesta al consumo de drogas y a todo delito relacionado con ellas. No obstante, la realidad muestra en muchos países una saturación de los sistemas penitenciarios por delitos menores, con costos para el Estado pero sobre todo para el tejido social y las familias, afectando de manera particular a las mujeres.

Es urgente avanzar en la no criminalización del consumo y en la elaboración de un catálogo de alternativas a la penalización tradicional.

2. Reconocer realmente el problema como un asunto de salud pública más allá del discurso.

El número de personas con problemas de abuso de drogas a nivel mundial se ha incrementado al ritmo del crecimiento de la población, además de que en varias regiones del mundo se registra una disminución en la edad de inicio de consumo.

Esto evidencia que la estrategia internacional no ha dado los resultados esperados, y que hoy es necesario privilegiar un enfoque de salud pública que vaya más allá de la simple reducción de la demanda, que procure mejores intervenciones preventivas y programas de reducción de daños.

Las personas con problemas de abuso de drogas requieren apoyo médico y psicosocial. Está comprobado que criminalizar, estigmatizar y encarcelar son incentivos no para contrarrestar el problema sino para agravarlo.

3. Una diferenciación de sustancias para la política de control.

No todas las sustancias sometidas al régimen de fiscalización internacional producen los mismos efectos, ni generan los mismos niveles de dependencia. El tabaco o el alcohol son una muestra clara de lo dicho.

Es necesario pensar en políticas de control y de regulación diferenciadas por sustancia, que reconozcan sin prejuicio sus efectos y/o cualidades terapéuticas.

Es inadmisibles que las tres cuartas partes de la humanidad sufran y mueran con dolor por falta de acceso a los medicamentos opiodes.

4. Atender las causas de la violencia y de la propagación de delitos mediante la estrategia del desarrollo sostenible.

Regiones enteras del mundo han experimentado incrementos en el número de homicidios violentos. En el caso de México, la violencia como herramienta de la delincuencia y la aparición de nuevas manifestaciones criminales están claramente vinculadas con el mercado ilícito de drogas.

Las comunidades más vulnerables han sido victimizadas y cooptadas por los diversos brazos de la delincuencia, generando círculos de desintegración y ruptura del tejido social. Las respuestas para esas poblaciones olvidadas, invisibilizadas, no pueden venir más desde la fuerza, requieren de oportunidades, de servicios y de opciones de desarrollo que atiendan las causas estructurales con visión de largo plazo.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ofrece el marco de referencia idóneo para que los esfuerzos en materia de drogas adquieran una dimensión social y contribuyan a alcanzar sociedades pacíficas, inclusivas y prósperas.

5. Es necesario hacer más coherente y eficiente la cooperación internacional.

La cooperación internacional es un espacio idóneo para compartir por igual éxitos y fracasos. Ninguna Convención nos prohíbe formular preguntas o imaginar respuestas que busquen superar los obstáculos que hoy enfrentamos. La cooperación internacional no debe ser condicionante, ni una camisa de fuerza sino un traje hecho a la medida.

Los organismos internacionales, y en particular el Sistema de Naciones Unidas desempeñan un papel central como detonadores de esa cooperación. Sólo se podrá dejar atrás la dispersión de esfuerzos, la duplicación, la politización y el ineficiente uso de los recursos con mayor coordinación y colaboración entre organismos. Confío en que todos apoyaremos los pasos en esa dirección.

Muchas gracias.